



## ANTECEDENTES Y OBJETO DEL PREMIO

En el año 1996 la Junta Rectora de la Demarcación de Santa Cruz de Tenerife del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos decidió instituir un Premio para recompensar la calidad y el ingenio en las obras públicas realizadas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife, de una parte, y de otra honrar la memoria del insigne Ingeniero portuense D. Agustín de Betancourt y Molina, fundador de nuestra profesión, contribuyendo así a su mayor conocimiento por nuestra sociedad.

El Premio Agustín de Betancourt extendió el ámbito de ubicación de las obras concursantes a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

# PREMIO “AGUSTÍN DE BETANCOURT” A LA MEJOR OBRA DE INGENIERÍA CIVIL

PERIODO 2014/2018



COLEGIO DE INGENIEROS DE  
CAMINOS, CANALES Y PUERTOS  
DEMARCACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE  
40 AÑOS AL SERVICIO DE LA SOCIEDAD

La Junta Rectora de la Demarcación de Santa Cruz de Tenerife del Colegio de ICCP realiza la 9ª convocatoria del Premio “Agustín Betancourt” a la mejor obra de ingeniería civil (periodo 2014/2018).

## BASES DEL CONCURSO

**Primera.** - El Premio será concedido al:

- Promotor
- Proyectista
- Director de la Obra
- Contratista

De la obra de ingeniería civil más destacada de todo el **territorio canario** y que haya sido terminada durante el periodo 2014/2018.

Entre otros, se adoptarán criterios como:

- Utilidad y mejoras que aporta a la calidad de vida de la sociedad.
- Ingeniería de Proyecto y/o de Construcción utilizadas.
- Funcionalidad y calidad de la Obra.
- Dificultades de ejecución.
- Integración de la Obra en su entorno y aportación al Desarrollo Sostenible.

**Segunda.** - La presentación al Premio podrá realizarse por iniciativa de cualquier Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, Institución o Colectivo Social.

**Tercera.** - Para la tramitación del correspondiente expediente, será necesario que la propuesta vaya acompañada de una solicitud razonada donde consten detalladamente los méritos y circunstancias que fundamentan la petición, así como los intervinientes en la realización de la obra.

La realización se hará en paneles de 1,00x0,70 metros.

La cuota de inscripción, para la cobertura parcial de los gastos de organización, es de 500€.

**Cuarta.** - El plazo de presentación de propuestas de Premio terminará el día 28 de febrero de 2019, debiendo ser entregadas las mismas en las Oficinas de la Demarcación de Tenerife del Colegio de ICCP.

La documentación ganadora quedará en posesión del Colegio, pudiendo devolverse el resto a los interesados entre el tercero y el cuarto mes siguiente a la terminación del plazo de presentación, transcurrido el cual podrá el Colegio disponer de ellos en la forma más conveniente.

**Quinta.** - El premio constará de un motivo conmemorativo y un diploma.

**Sexta.** - El Jurado estará compuesto por:

Presidente:

- Decano o Vicedecano de la Demarcación.

Vocales:

- Dos miembros de la Junta Rectora
- Un representante a propuesta de la Real Academia de Bellas Artes de San Miguel Arcángel.
- Un Ingeniero de CCP a propuesta de la Junta Rectora de la Demarcación.
- Dos representantes de la Sociedad Civil.

Secretario:

- El secretario del Jurado será el de la Demarcación.

**Séptima.** - Las decisiones del jurado se tomarán por mayoría, con voto de calidad del Presidente, y serán inapelables. El premio podrá ser declarado desierto.

**Octava.** - El fallo del Jurado se producirá durante el mes de marzo de 2019 y la entrega del Premio se realizará en un acto de carácter público al que se le dará la máxima difusión a través de los medios de comunicación.

**Novena.** - El hecho de participar en el Concurso implica la aceptación de todas sus Bases y la renuncia explícita a cualquier reclamación derivada de su interpretación.



PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LA PLAYA Y CALAS DE LA JAQUITA, ALCALÁ. T.M. GUÍA DE ISORA. ISLA DE TENERIFE